



DECRETO N° 3.642

LAJA, octubre 23 de 2012.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso administrativo presentada por ELVIRA PARRA CRUCES, Administrativo, Grado 14° E.M., MARTA CARRIMAN HENRIQUEZ, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 10° E.M., Escalafón profesional, JENNY LARA JARA, Profesional, Grado 9° E.M., YASNA VALENZUELA GALLEGOS, Administrativo, Grado 15° E.M., visada por Alcalde (S) ;
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- CONCEDASE permiso administrativo a ELVIRA PARRA CRUCES, Administrativo, Grado 14° E.M., por la mañana del día 23 de octubre del 2012, MARTA CARRIMAN HENRIQUEZ, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 10° E.M., Escalafón Profesional, por el día 24 de octubre del 2012, JENNY LARA JARA, Profesional, Grado 9° E.M., por la tarde del día 25 de octubre del 2012, YASNA VALENZUELA GALLEGOS, Administrativo, Grado 15° E.M., por el día 26 de octubre del 2012.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

KSM/MVG/ARD/mefs-
DISTRIBUCION:/

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno- SS.MM.-



KARINA SEPULVEDA MORA
ALCALDE (S)